DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 6592/2016

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SBE N° 1216/2016

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma SAS Paraguay S.A., domiciliada en Overava N° 280 c/ Avda. Santísima Trinidad, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Santiago Abente Saralegui, con Cédula de Identidad N° 440.620, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al Contrato Nº 6592/2016, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1216/2016, para "Adquisición de Preformados, Conectores y Terminales para Líneas de Distribución", Lotes 2, 3 y 6, ID 312773, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 forma parte del Contrato N° 6592/2016, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 19 de setiembre de 2016, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1216/2016, para "Adquisición de Preformados, Conectores y Terminales para Líneas de Distribución", Lotes 2, 3 y 6.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en ampliar las cantidades correspondientes al siguiente detalle:

Lote 2:

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad a ser ampliada	Precio Unitario CIP-USD	Precio Total CIP-USD
1	Conjunto estribo para conductor de 35 mm2.	Incesa Brasil	Unidad	800	3,36	2.688,00
2	Prensa de línea viva para cable de 13-185/8-70 mm2.	Incesa Brasil	Unidad	2.000	4,05	8.100,00
3	Prensa paralela AL-AL p/ cable de 35/70 mm2.	Incesa Brasil	Unidad	400	0,77	308,00
4	Prensa paralela AL-AL de 70/70 mm2.	Incesa Brasil	Unidad	600	0,77	462,00
5	Prensa paralela AL-AL de 150/150 mm2.	Incesa Brasil	Unidad	200	0,96	192,00
MONTO TOTAL CIP USD						11.750,00

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Conrado L. Von Streber
Jefe DPTCS

Ing. Jorge Gamarra
Director de Distribución

Lote 6:

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad a ser ampliada	Precio Unitario CIP-USD	Precio Total CIP-USD
1	Conector a compresión Al/Cu 70/35 – 25/10 mm2.	Incesa Brasil	Unidad	2.000	0,55	1.100,00
2	Conector a compresión AL/CU 35/16 – 35/16 mm2.	Incesa Brasil	Unidad	11.000	0,61	6.710,00
3	Conector a compresión AL/AL p/ cable de 16-35/35-70 mm2.	Incesa Brasil	Unidad	2.400	0,57	1.368,00
4	Conector a compresión Al-Al p/ cable de 35-70/35-70 mm2.	Incesa Brasil	Unidad	1.400	0,66	924,00
5	Conector a compresión AL/AL p/ cable de 70-85/70-85 mm2.	Incesa Brasil	Unidad	1.400	0,91	1.274,00
6	Conector a compresión Al/AL/ p/ cable de 70-95/95-150 mm2.	Incesa Brasil	Unidad	1.200	1,10	1.320,00
7	Conector a compresión AL 95/150 35/70 mm2.	Incesa Brasil	Unidad	1.000	1,02	1.020,00
MONTO TOTAL CIP USD						13.716,00

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio, para los Lotes 2 y 6, asciende a la suma de USD 25.466,00 (Veinticinco mil cuatrocientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América), en condiciones CIP.

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será con fondos del rubro 20203.533 – 01 – 30 – 001 – 2016/31963, del Presupuesto de Programa: Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación Presupuestaria N° 119.2/2017 de fecha 10 de mayo de 2017.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Conrado L. Von Streber
DD/CS
Jefe

Ing. Jorge Gamarra
Director de Distribución

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega del suministro adicional objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, será según el siguiente detalle:

- Lote 2: noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de ampliación de la Carta Crédito.

- Lote 6: noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de ampliación de la Carta Crédito.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha…03 JUL. 2017……

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
C.I. N° 440.620
SAS Paraguay S.A.
Ruc N° 80047349-3

Ing. Conrado L. Von Streber
DD/CS
Jefe

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. Jorge Gamarra
Director de Distribución